



## AUTORIZACIÓN ORDENADOR DEL GASTO CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/APOYO A LA GESTIÓN POR IGUAL OBJETO Y OBLIGACIONES



### LA SUBDIRECTORA FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En atención a las delegaciones de que tratan la Resolución No. 01139 del 17 de marzo de 2025 : “Por la cual se delegan transitoriamente las funciones descritas en los numerales 2,3,4,5,6,10,11, 12, 13, 16, 17, 22, 37 y el párrafo, del artículo 1.3 de la Resolución 1725 de 2020” y la Resolución 1203 del 20 de marzo de 2025 “Por la cual se delegan transitoriamente las funciones descritas en los numerales 1, 8, 30, 33 y 36 del artículo 1.3 de la Resolución 1725 de 2020” y teniendo en cuenta que:

El último inciso del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, establece: “(...) *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.*”;

En los estudios previos específicos elaborados por el área y radicados ante la Subdirección de Gestión Contractual, a partir de lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 1341 de 2009 modificados parcialmente por los artículos 13 y 14 de la Ley 1978 de 2019, la Oficina de Fomento Regional de TIC sustenta las características y la necesidad de la contratación de un número plural de personas, que ejecuten las actividades requeridas con identidad de objeto contractual.

En efecto, la Oficina de Fomento Regional tiene a su cargo diversas estrategias que están alineadas a su misión general. Es así como con el fin de fortalecer la estrategia de acompañamiento en región que empezó a desarrollarse mediante la estructuración y ejecución de proyectos, planes y programas que iniciaron en vigencias anteriores y continúan en la vigencia 2024, así como todos aquellos que se desarrollen en el próximo cuatrienio, la entidad ha realizado acompañamiento en la región a efectos de robustecer el relacionamiento y presencia en el territorio y entender las necesidades particulares de las entidades territoriales. Para cumplir este objetivo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñó una estrategia de despliegue que, si bien es liderada desde el nivel central, tiene como propósito fundamental articular, unificar y dirigir la misionalidad de la entidad en beneficio de la población para promover el uso y la masificación de las TIC a lo largo y ancho del territorio nacional.

En el marco de la estrategia de despliegue regional, la Oficina de Fomento Regional de TIC tiene a su cargo el diseño e implementación de estrategias para divulgar y promover, tanto la oferta institucional como la de las entidades que hacen parte del sector de las TIC, de manera coordinada con las demás dependencias del Ministerio; acompañar a las entidades territoriales en la formulación de planes, programas y proyectos, tanto locales como regionales de TIC, para incentivar el desarrollo económico y social en los territorios; asesorar a las entidades territoriales, a través del equipo de enlaces regionales, en creación y fortalecimiento de institucionalidad TIC para dinamizar el desarrollo de políticas y servicios en materia de tecnologías de la información; y, también, gestionar y promover alianzas que permitan cofinanciar proyectos TIC con recursos públicos, incluyendo el Sistema General de Regalías, el mecanismo de obras por impuestos y obligaciones de hacer, entre otros, así como liderar el diálogo con las diferentes comunidades étnicas del país y otros actores sociales estratégicos.

Además de lo anterior, tiene la responsabilidad de articular las iniciativas de la entidad con las necesidades identificadas en el territorio para que puedan tener un impacto positivo y diferencial, brindando acompañamiento para

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos





## AUTORIZACIÓN ORDENADOR DEL GASTO CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/APOYO A LA GESTIÓN POR IGUAL OBJETO Y OBLIGACIONES



la concertación de Planes de Desarrollo Territorial con enfoque TIC; la creación de secretarías TIC en los departamentos y en los municipios; la construcción de planes de acción que le permitan identificar alertas, posibilidades de mejora y en general, oportunidades TIC en las regiones, como también la superación de barreras para el despliegue de infraestructura, lo que redundará, en la disminución de la brecha digital.

Igualmente, dentro la estrategia de despliegue regional se hace necesario contar con enlaces y apoyos que fortalezcan los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado), los cuales se encuentran dentro de los puntos focales que requieren mayor impacto en el fortalecimiento institucional del MINTIC, razón por la cual se introducirá como especialidad el presente enlace para las regiones que estén catalogadas dentro de esta clasificación como apoyo y acompañamiento a las mismas. En este sentido, igualmente, se generará un apoyo para brindar acompañamiento, difusión y asistencia técnica a los proyectos de inversión TIC que las entidades territoriales presenten y que estén orientados al cierre de la brecha digital regional con financiación de recursos del Sistema General de Regalías u otras fuentes de financiación.

Todo lo anterior, va encaminado a tener presencia institucional y alcanzar las metas planteadas por el Ministerio en lo que respecta a instalación y puesta en operación de infraestructura y conectividad, respondiendo a la apuesta de conectar con sentido territorios, gobierno y poblaciones.

Así mismo, desde la Oficina de Fomento Regional y como parte del acompañamiento en región a efectos de robustecer el relacionamiento y presencia institucional en el territorio y atender las necesidades particulares de las comunidades, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñó una estrategia enfocada a mejorar la conectividad en las regiones que no cuentan con este servicio.

En este contexto se crearon las Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad (JI-CDC), como una forma asociativa que permite la prestación del servicio de internet fijo, por lo que se requiere contar con un equipo multidisciplinario transversal que apoye desde el nivel central las diferentes acciones que permitan llevar a cabo la estrategia de conectividad a regiones apartadas, como parte del Fortalecimiento de Capacidades Regionales en Desarrollo de la Política Pública TIC orientada hacia el cierre de la brecha digital Regional.

Es así como el Ministerio canaliza a través de la Oficina de Fomento Regional de TIC, no solo la promoción sino también la articulación de la oferta institucional, acompañamiento y asistencia técnica especializada a las Entidades Territoriales y grupos de valor tales como, organizaciones sociales y comunidades étnicas, entre otros, haciendo presencia en los 32 departamentos de Colombia y brindar así la oferta institucional con la que se cuenta. Para ello y como se indicó anteriormente, la Oficina de Fomento Regional de TIC cuenta con un equipo de contratistas transversales y otros denominados enlaces y apoyos regionales, los primeros apoyan desde el nivel central mientras que los segundos se encuentran distribuidos por departamentos. En cada uno de los territorios que le sean asignados se encargarán de llevar la oferta institucional del MinTIC sirviendo de canal de comunicación para el relacionamiento entre este y todos los estamentos de las entidades territoriales.

Para garantizar todo lo anterior, la Oficina de Fomento Regional de TIC no solamente requiere de un equipo interdisciplinario que apoya de manera transversal la materialización de esta oferta en territorio, el seguimiento de compromisos regionales, así como la gestión de los objetivos y funciones que le han sido otorgadas, también necesita de un equipo distribuido en cada una de las regiones del país como enlaces o apoyos regionales. Cada uno de estos profesionales, realizan actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados con anterioridad en cada

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos





## AUTORIZACIÓN ORDENADOR DEL GASTO CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/APOYO A LA GESTIÓN POR IGUAL OBJETO Y OBLIGACIONES



una de ellas. En efecto, con el fin de poder desplegar las acciones necesarias que le permitan a la Oficina hacer seguimiento y apoyar la ejecución de las iniciativas, estrategias y proyectos regionales que ejecuta el Ministerio TIC, se requiere, contar con un grupo de profesionales interdisciplinario y persona de apoyo en las actividades de las diferentes regiones del país que den cumplimiento de las responsabilidades a su cargo ya que por su formación pueden desempeñarlos de forma eficiente para cumplir y atender los objetivos y metas en el marco de los planes estratégicos e institucionales.

Es así como tanto los profesionales y personal de apoyo distribuidos en región, así como aquellos que articulan desde el nivel central, apoyan a la Oficina de Fomento Regional de TIC en el desarrollo de todas las acciones desplegadas por el Ministerio con el ánimo de facilitar no solamente el cumplimiento de su misionalidad sino también de adelantar las tareas administrativas necesarias para fortalecer su institucionalidad en las regiones del país.

Así mismo, en el marco del artículo 14 del Decreto 1064 de 2020 son funciones de la Dirección de Infraestructura, entre otras, las siguientes: "(...) 2. Identificar las necesidades de acceso a servicios y tecnologías de comunicaciones de las comunidades, especialmente de las zonas rurales, apartadas y zonas geográficamente aisladas. (...) 4. Formular, ejecutar y hacer seguimiento a las estrategias que fomenten la demanda y uso de la conectividad en telecomunicaciones de la población pobre, vulnerable, en las zonas rurales y apartadas, cumpliendo criterios de accesibilidad, asequibilidad y efectividad. (...) 6. Promover el acceso y el uso social y productivo a las TIC en las zonas rurales, apartadas y zonas geográficamente aisladas. (...)", cuya finalidad consiste en llevar conectividad al país para disminuir el cierre de la brecha digital.

El objeto de los anotados contratos de prestación de servicios profesionales que se celebrarán es: "*Prestar servicios profesionales para el relacionamiento y la presencia institucional del Ministerio en el territorio, apoyando transversalmente tanto sus diferentes áreas como las entidades del sector, en el marco de la implementación de soluciones de acceso comunitario a las TIC a nivel nacional.*"

En consecuencia, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 2.8.4.4.5 de Decreto 1068 de 2015 y atendiendo los requerimientos específicos del Ministerio/Fondo Único de TIC, con el fin de cumplir con el objeto contractual antes mencionado, de acuerdo con los estudios previos y la documentación anexa remitida por el área donde se justifica la necesidad y las características técnicas de su contratación, se AUTORIZA el trámite de contratación de las personas identificadas a continuación.

| No. | Identificación | Nombre                         | Obligaciones   |
|-----|----------------|--------------------------------|--|
| 1.- | 69.006.210     | DORA INES CASTRO LUNA          | 1. Adelantar actividades encaminadas a promocionar la oferta institucional del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato.<br>2. Acompañar las actividades adelantadas por el Ministerio relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los territorios.<br>3. Gestionar ante las entidades territoriales la creación y fortalecimiento de la institucionalidad TIC conforme a los protocolos y planes de acción del Ministerio.<br>4. Proponer, gestionar, adelantar y hacer seguimiento a las actividades de agenda regional del Sector TIC, conforme a los cronogramas planeados en región por |
| 2.- | 98.390.706     | GERARDO ANDRÉS RODRIGUEZ OSEJO |  |
| 3.- | 1085924701     | LINA MARIA TOBAR TERAN         |  |
| 4.- | 12.976.974     | HENRY JAVIER SEGURA            |  |





**AUTORIZACIÓN ORDENADOR DEL GASTO  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES/APOYO A LA GESTIÓN POR IGUAL  
OBJETO Y OBLIGACIONES**



|     |               |                              |  |
|-----|---------------|------------------------------|--|
|     |               | HIDALGO                      | <p>parte del Ministerio en el departamento de ejecución del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>5. Gestionar y promover alianzas que permitan la cofinanciación de proyectos, planes, programas y políticas orientadas al cierre de la brecha digital en el departamento de ejecución del contrato.</li><li>6. Apoyar el relacionamiento con población indígena, afrodescendientes, raizales y palenqueros, rom, campesinos, víctimas del conflicto armado, mujeres, jóvenes, LGBTIQ+, líderes y lideresas defensores de Derechos Humanos y demás colectivos sociales, con el fin de identificar sus necesidades TIC en el departamento.</li><li>7. Acompañar y realizar la apropiación a los grupos de interés para la conformación y formalización de las Comunidades de Conectividad, de acuerdo a lo establecido por el supervisor según las metas mensuales fijadas con el fin de promover alternativas de soluciones de acceso comunitario a las TIC.</li><li>8. Atender espacios interinstitucionales para la construcción, ejecución y socialización de los proyectos, programas y políticas con enfoque diferencial.</li><li>9. Apoyar las actividades adelantadas en territorio enfocadas a la política de paz.</li><li>10. Apoyar y atender a los prestadores de servicios de telecomunicaciones identificados en región.</li><li>11. Asumir los gastos en que incurra por concepto de viajes nacionales e internacionales.</li><li>12. Asistir y participar en comités, reuniones, mesas de trabajo y demás instancias que sean requeridas por el supervisor.</li><li>13. Cumplir con los trámites internos de la entidad en los tiempos establecidos por el supervisor para la presentación de los informes de ejecución contractual, modificaciones al contrato, entrega de documentos y radicación de cuentas de cobro.</li><li>14. Las demás actividades que sean inherentes a la naturaleza del contrato.</li></ol> |
| 5.- | 15.673.778    | GUILLERMO LEÓN GARCÍA SOTO   |  |
| 6   | 1.118.121.552 | YURY BIBIANA GARCIA PARRA    |  |
| 7   | 1004121245    | CLARA ELIANA VARGAS QUIMBAYO |  |
| 8   | 1082876642    | ERICK MERCADO OTERO          |  |
| 9   | 1077422488    | AMILKAR MENA BUENAÑOS        |  |
| 10  | 54258623      | ENUER RUBIELA PALACIOS MENA  |  |

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos





**AUTORIZACIÓN ORDENADOR DEL GASTO  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES/APOYO A LA GESTIÓN POR IGUAL  
OBJETO Y OBLIGACIONES**



|      |            |   |
|------|------------|---|
| 11   | 107327726  | DANIELA<br>PRIETO<br>VILLALBA             |
| 12   | 18.204.723 | CARLOS<br>HUMBERTO<br>RESTREPO<br>MARQUEZ |
| 13   | 1130626554 | CARIM ALEXIS<br>LÓPEZ<br>RODRIGUEZ        |
| 14.- | 18.224.466 | FAIBER VACA<br>BARRERA                    |
| 15.- | 73136787   | ANASTACIO<br>ROBERTO BURGOS<br>ALVAREZ    |
| 16   | 66.921.377 | SONIA YAMILETH<br>CASTRO YAMA             |
| 17   | 94543570   | ANDRES GARRIDO<br>PANESSO                 |
| 18   | 50760512   | GLORIA PATRICIA<br>ESPINOSA<br>COGOLLO    |



**AUTORIZACIÓN ORDENADOR DEL GASTO  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES/APOYO A LA GESTIÓN POR IGUAL  
OBJETO Y OBLIGACIONES**



|      |            |   |  |
|------|------------|---|--|
| 19   | 9314062    | ARIEL ALFONSO<br>ADUEN ANGEL            |  |
| 20.- | 72018156   | JULIO MARIO<br>IGLESIAS<br>REDONDO      |  |
| 21   | 1121714227 | JEFFER<br>HERNAN<br>RUBIANO<br>MEDINA   |  |
| 22   | 80215008   | JHON<br>ALEXANDER<br>MOLINA<br>BETANCUR |  |
| 23   | 1018444497 | MARIA<br>BERNANDA<br>MORON<br>TIRADO    |  |
| 24   | 88259630   | LEONEL DEL<br>JESUS MINORTA<br>FLOREZ   |  |
| 25   | 85441400   | WILSON<br>GARÇIA<br>AREVALO             |  |



**AUTORIZACIÓN ORDENADOR DEL GASTO  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES/APOYO A LA GESTIÓN POR IGUAL  
OBJETO Y OBLIGACIONES**



|    |               |                                       |  |
|----|---------------|---------------------------------------|--|
| 26 | 1116258049    | LINA PAOLA<br>BONILLA<br>CANDELO      |  |
| 27 | 49787831      | KAREN<br>YELENA<br>RODRIGUEZ<br>VEGA  |  |
| 28 | 1020744815    | LEONOR<br>MARGARITA<br>PEREZ DAZA     |  |
| 29 | 64695689      | MARIA<br>TERESA<br>CARDOZA<br>GALVAN  |  |
| 30 | 1.047.434.031 | ANA<br>MARIA<br>AGUDELO<br>FRANCO     |  |
| 31 | 80.076.484    | AUGUSTO<br>JOSE<br>PUENTE<br>TOUS     |  |
| 32 | 1.063.158.368 | JULIETH<br>ASTRID<br>MEJIA<br>PIÑEREZ |  |

|    |               |  |  |
|----|---------------|--|--|
| 33 | 1102838292    | CRISTHIAN<br>DAVID<br>TAMARA<br>MARTINEZ |  |
| 34 | 33481714      | DIANA<br>DEL PILAR<br>LUGO               |  |
| 35 | 40.048.054    | ANDREA<br>MALDONAD<br>O BARRETO          |  |
| 36 | 1.013.650.828 | VIVIAN<br>GABRIELA<br>PEREZ<br>MORENO    |  |

**AUTORIZADO,**

---

**FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ**

Subdirectora Financiera

**SOLICITANTE**

---

**JUANITA ESPELETA NOREÑA**

Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC

Revisó: Asesor/a Secretaria General  
Elaboró: Dependencia

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos





**AUTORIZACIÓN ORDENADOR DEL GASTO  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES/APOYO A LA GESTIÓN POR IGUAL  
OBJETO Y OBLIGACIONES**



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Objetos iguales Enlaces Regionales - Marzo 21 de 2025- Ficha  
Infraestructura (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20250321-180742-becc11-09672515

Creación: 2025-03-21 18:07:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-21 18:30:11

Escanee el código  
para verificación

**Firma: FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ**

Flor Angela Castro Rodriguez  
65744205  
fcastro@mintic.gov.co  
Subdirectora Financiera  
Mintic

**Firma: JUANITA ESPELETA NOREÑA**

JUANITA ESPELETA NOREÑA  
1054992785 de Chinchiná  
jespeleta@mintic.gov.co  
Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC

**Elaboración: DANIEL ALEJANDRO PATIÑO MAZO**

DANIEL ALEJANDRO PATIÑO MAZO  
1053837486  
dapatino@mintic.gov.co  
CONTRATISTA  
MINTIC

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Objetos iguales Enlaces Regionales - Marzo 21 de 2025- Ficha  
Infraestructura (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20250321-180742-becc11-09672515

Creación: 2025-03-21 18:07:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-21 18:30:11

| TRAMITE     | PARTICIPANTE   | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA   |
|-------------|--|----------|--|
| Elaboración | DANIEL ALEJANDRO PATIÑO MAZO<br>dapatino@mintic.gov.co<br>CONTRATISTA<br>MINTIC  | Aprobado | Env.: 2025-03-21 18:07:46<br>Lec.: 2025-03-21 18:08:15<br>Res.: 2025-03-21 18:08:22<br>IP Res.: 190.145.189.98 |
| Firma       | JUANITA ESPELETA NOREÑA<br>jespeleta@mintic.gov.co<br>Jefe de la Oficina de Fomento Regional d<br>Ministerio de Tecnologías de la Informac | Aprobado | Env.: 2025-03-21 18:08:22<br>Lec.: 2025-03-21 18:13:34<br>Res.: 2025-03-21 18:13:37<br>IP Res.: 191.95.165.54  |
| Firma       | Flor Angela Castro Rodriguez<br>fcastro@mintic.gov.co<br>Subdirectora Financiera<br>Mintic   | Aprobado | Env.: 2025-03-21 18:13:37<br>Lec.: 2025-03-21 18:30:07<br>Res.: 2025-03-21 18:30:11<br>IP Res.: 190.145.189.98 |